

*Acuerdo de 15 de febrero, facultando un voto de gracias al Gbno. y al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.*

El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

"El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

Acuerdan:

Art. único. - Se dá un voto de gracias a S. E. el Sr. Gral. Prdte. don Tomas Martinez, por la singular eficacia y acierto con que obró en la negociacion del Concordato celebrado con la Santa Sede; y a Su Señoría Ilustrísima el Sr. Obispo Diocesano, Dr. don Bernardo Pinol y Aycinena, por su loable cooperación a tan importante fin.

Dado en el salon de sesiones de la Cámara de Diputados — Managua, febrero 13 de 1862. — Gabriel Lacayo, P. — Eduardo Castillo, S. — Jerónimo Perez, S. — Al Poder Ejecutivo. — Sala de la Cámara del Senado — Managua, febrero 14 de 1862. Fernando Guzman, P. — Pedro Cardenal, S. S. — José Argüello Arce, S. S."—Por tanto: Ejecútese. —Managua, febrero 15 de 1862. —Tomas Martinez. — El Mtro. gral. — J. Miguel Cárdenas.